

PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL DETERIORO EN LA CALIDAD DEL EMPLEO.

RICARDO MONREAL ÁVILA, integrante de la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8, fracción II, del Reglamento del Senado de la República, presento ante esta Honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo sobre **el deterioro en la calidad del empleo en México**, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos.

El gobierno federal hace llegar a los oídos de la población que en 2010, creó más de 730 mil nuevos empleos, cifra que se magnifica al decir que es la más alta de los últimos 14 años.

Parece que la adulación y el cinismo en esta administración federal resultan ligeros con el hábito, pues en realidad no hay mucho que festejar cuando se anuncia tal cifra.

Los números de Calderón aparentemente son altos, pero es necesario decir que ello se ve opacado si consideramos que cada año se deberían estar creando 1.3 millones de empleos formales. Brasil creó 2.5 millones de empleos el año pasado –tres veces más de la cifra anunciada por el gobierno mexicano-. Ello fue posible porque en 2007 y 2008 su tasa de crecimiento fue el doble que la mexicana, mientras que en el 2009 sólo cayó 0.64 por ciento y en México el PIB se desplomó ese mismo año 7 por ciento, a su vez, en el 2010 el crecimiento de su PIB fue de 7.7 por ciento.

No olvidemos que el INEGI señaló en su momento que el país tenía, producto de la crisis de 2009, más de 3 millones de trabajadores desocupados; más de 3.4 millones de “subocupados”; y 12.2 millones en el Sector Informal.

Lo anterior es particularmente grave ya que en la denominada *década pérdida*, en los años ochentas, con la irrupción de la crisis de deuda, el empleo formal no se destruyó de esa manera. Más tarde, en la crisis de 1995, si bien hubo una caída en el empleo formal, se pudieron recuperar los puestos laborales con mayor rapidez que en la actualidad, debido al dinamismo exportador que se favoreció con la devaluación del peso, el crecimiento de EUA, y a que México entró al TLCAN. La recesión de 2001 también implicó pérdida del empleo formal y la recuperación se dio hasta 2004.

Ahora, con Calderón, se pierden más de 3 millones de empleos formales, y dice que ya todo está en calma con la generación de poco más de 700 mil empleos creados en 2010.

A estos problemas de desempleo abierto habría que agregar que en México se sobreponen dos problemáticas adicionales; una es la precarización del trabajo, y la otra es que la calidad del empleo está deteriorada.

En lo que se refiere al primer aspecto hay que decir que en Estados Unidos de América el empleo informal toca a uno de cada veinte trabajadores (5%), en México afecta a uno de cada dos (53%) de los trabajadores no agrícolas.[1] Mientras que en lo concerniente a la deteriorada calidad del empleo, hay que señalar que recientemente el INEGI puntualizó que “la proporción de trabajadores que ganó más de cinco salarios mínimos bajó de 12% a fines de 2006 a 9% al finalizar el tercer trimestre de 2010. En cambio, en ese lapso aumentó de 20% a 23% la gente que ganó de uno a dos salarios mínimos mensuales”.[2]

El mismo Observatorio del Salario de la Universidad Iberoamericana de Puebla, ha reafirmado lo anterior al decir que el salario mexicano de 1983 a 2000 perdió el 75% de su poder adquisitivo, pero tan solo en la última década (2000-2010) se ha mantenido estable en términos reales, con un ligero descenso en 2009 y 2010, resultado de las mayores contrataciones de trabajadores de 1 y 2 salarios mínimos y la caída de los de 4 y 5 salarios.

Los únicos empleos que han aumentado son aquellos que ofrecen una remuneración inferior a dos salarios mínimos y han caído los de salarios más elevados. La gente trabaja igual o más, pero ganando menos.

No es posible que se sigan haciendo ajustes anuales por inflación a un salario mínimo de 58 pesos diarios, cuando “debiera ser de 220.6 para satisfacer las necesidades materiales de una familia promedio de 4 integrantes, y de 280 para cumplir con las constitucionales”.[3]

En México se sigue apostando que nuestro desarrollo y nuestros empleos, estén en función del mercado externo, particularmente de economías en crisis como la de Estados Unidos de América que, además, tiene una tasa de desempleo de 9%.

Así pues, mientras en México se está desestimando la importancia del mercado interno para el desarrollo económico, países como China e India “fincan su éxito no sólo en la elevada tasa de crecimiento de su PIB o en las exportaciones y la calidad de sus recursos humanos y tecnológicos, sino en la capacidad para generar empleos cada

vez mejor remunerados para su enorme población y –como se ha visto en la reciente crisis- en su capacidad de volcarse sobre el creciente mercado interno cuando decaen los mercados externos. La tasa de 9.8% de crecimiento de China durante el 2010 –casi 3 veces la de EUA- es una muestra”.[4]

Actualmente México cuenta con una abundante oferta de trabajo (el 68% de la población se encuentra entre los 14 y 64 años de edad), por tal motivo tenemos el denominado bono demográfico, que implica condiciones favorables para la población y la generación de riqueza, pero a la vez es una enorme responsabilidad para las autoridades gubernamentales puesto que implica crear las fuentes de empleos necesarias y bien remuneradas, de lo contrario este bono se volverá pasivo.

Debe quedar bien claro, la insuficiencia en la generación de empleos no se asocia únicamente a la fase depresiva del ciclo económico; en el caso mexicano tiene que ver con cuestiones estructurales como la reforma fiscal, la política industrial, la universalización del acceso a la salud y una tupida red de protección social para el trabajador. Mientras en México las autoridades gubernamentales no entiendan eso, estaremos condenando a nuestras presentes y futuras generaciones a un futuro incierto.

Derivado de lo anterior, someto a consideración de esta Honorable Asamblea *con carácter de urgente resolución* el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Que esta soberanía exhorte al Gobierno Federal, a que aumente los Salarios Mínimos Generales Vigentes en la República Mexicana, y que se revierta la tendencia de disminuir los puestos laborales con mayor remuneración y elevar las plazas con salarios mínimos.

Dado en el salón Legislativo de Xicoténcatl, a los 8 días del mes de febrero del 2011.

[1] *Ibíd.*, pp. 56.

[2] “Empleo, un atraso Colectivo”, *EL UNIVERSAL*, 17 de enero de 2011. <http://www.eluniversal.com.mx/editoriales/51373.html>

[3] *Ibíd.*

[4] *Ibíd.*